



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-22-05-000-2024-01215-01

Que mediante providencia calendada quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **INGRID JULIETH BUITRAGO LÓPEZ** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que los recurrentes adelantaron contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, radicado único No. 11001220500020240121501 **DISPUSO: “PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado en cuanto declaró su improcedencia y, en su lugar, NEGAR el amparo invocado, por las razones aquí expuestas. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a la **COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y MONTAJES ESPECIALIZADOS SAS**, así como **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 7 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 7 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral